GS-2026-001463 / ESCEQ – BIUNI 20.1

Facatativá, 17 de octubre de 2026
P
Señor teniente coronel
JOHNNY ARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-7-10025-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/09/2026**	**Hasta**	**17/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado No. GS-2026-006861-ESCAR del 16 de julio de 2026 el señor coronel JHONNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor al suscrito Intendente Robinson Darian Velásquez Jaramillo.

- Mediante comunicado No. GS-2026-007549-ESCAR del 05 de agosto de 2026 el señor coronel JHONNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", realiza modificación a la notificación como supervisor al suscrito Intendente Robinson Darian Velásquez Jaramillo, teniendo en cuenta que había error en el monto a ejecutar y en el objeto.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:2**

Informe de supervisión de periodo del 17-07-2026 al 17-08-2026 presentado mediante comunicado oficial GS-2026-001105-ESCEQ de fecha 17 agosto 2026.

Informe de supervisión de periodo del 17-08-2026 al 17-09-2026 presentado mediante comunicado oficial GS-2026-001286-ESCEQ de fecha 17 septiembre 2026.

- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	No. • 49-7-10025-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO BONILLA PUMAREJO", ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ" (ESCAR, ESGAC Y ESCEQ).
Contratista	PROYECTA HOLDING
Representante legal	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
Valor inicial del contrato u orden de compra	$103.000.000 ESCAR $129.692.181 ESCEQ $18.000.000 ESGAC $20.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$103.000.000 ESCAR $129.692.181 ESCEQ $18.000.000 ESGAC $20.000.000
Plazo de ejecución inicial	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución se contará a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. ACCIONES ADELANTADAS

En la sede universitaria de la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez", No se ha ejecutado actividades de bienestar Universitario con recursos del contrato.

Se realiza el 05 de agosto reunión vía plataforma Meet en el cual se define estrategias a implementar en la ejecución del contrato.

De igual manera se envió correo el 10 de agosto 2026, en el cual se solicita a la empresa contratista documentos como el RUIA, Planillas de parafiscales, documentos del SST.

Se envía correo electrónico el día 16 de septiembre de 2026 solicitando la documentación mensual para complementar el informe de supervisión.

Se envía correo solicitud realización actividad almuerzo de compañeros "celebración día de amor y amistad" correo electrónico enviado el 28 de septiembre de 2026.

El 02 de agosto se realiza actividad denominada almuerzo de compañeros "celebración día del amor y amistad" con los estudiantes del curso 042 de carabineros, curso 022 internacional de mariscal de herrería y curso 005 internacional de instructor de carabineros.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1) Cumplir con el objeto contractual.	SI	Si se viene dando cumplimiento por parte del contratista en las actividades solicitadas.
2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Si se viene dando cumplimiento por parte del contratista en las actividades solicitadas.
3) Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Si se viene dando cumplimiento por parte del contratista en las actividades solicitadas.
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se anexan las planillas correspondientes a dicho Ítem.
5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO" de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Se Anexo en el contrato inicial información reposa en carpeta del contrato.
6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista se compromete a la confidencialidad de la información.
7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO	SI	Al momento no se han presentado situaciones que se

LOPEZ PUMAREJO" de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias		deban informar según indica el contratista.
8) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se anexa la respetiva certificación Bancaria del contratista.
9) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Al momento no ha sido necesario el préstamo de elementos.
10) CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar los archivos y editables relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los programas objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	NO	En desarrollo del contrato
11) Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución Nro. 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nro. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	Se viene cumplimento con las obligaciones relacionadas en el presente Ítem.
12) Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se anexa certificación cumplimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.
13) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	El Contratista aporta las facturas electrónicas en el SIIF NACION.
14) Asistir a las reuniones de coordinación a fin de analizar el avance normal de las diferentes actividades según programación, presentando informe de porcentaje programado con relación a porcentaje ejecutado, estableciendo en caso de atraso medidas de contingencia.	NO	Al momento no se han desarrollado reuniones de seguimiento al contrato con el contratista.
15) Aportar a la Supervisión la información necesaria para liquidar el contrato.	SI	El contratista ha aportado la documentación solicitada para los diferentes informes de supervisión.
16) Velar por el estricto cumplimiento a la Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o		Se anexa el certificado de disposición final.

norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.	SI	
17) El Contratista se obliga a contar con el personal profesional y técnico mínimo para el normal desarrollo del contrato.	SI	El contratista ha contado con personal idóneo en las actividades desarrolladas.
18) El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.	SI	El contratista viene cumpliendo con la aceptación ofertada.
19) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, las derivadas de las normas civiles y comerciales aplicables vigentes; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista viene dando cumplimiento a los requerimientos de la contratación
20) todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	SI	El contratista viene dando cumplimiento a los requerimientos de la contratación
21) El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, el soporte del pago del impuesto de timbre nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.6.1.13.2.33 del Decreto 1625 de 2016, Decreto 0175 de 2025, y lo señalado en la circular externa 010 del 5 de marzo del 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	SI	El contratista viene dando cumplimiento a los requerimientos de la contratación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Nro	**Elemento**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	Refrigerio tipo 1	ensalada de frutas (400gr) a base de papaya, banano, mango, melón, fresa, piña caramelizada, uvas, kiwi, crema de leche 4 onzas y 10 gr de queso rallado, de marca reconocida, galleta dulce, servida en material biodegradable con cubiertos del mismo material con tapa ajustable y/o servicio a la mesa.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
2	Refrigerio tipo 2	plato con pasabocas que contenga, mini pastel gloria 50 gr y corazones en hojaldre 100 gr, tabla de quesos 100 gr (grillete, queso curado, queso ahumado, queso de cabra, queso brie para untar) tabla de carnes frías (jamón ahumado, cabanos, pepperoni, salami, etc.) 100 gr cascada de frutas surtidas (manzanas, uvas chilenas, fresas) organizar y combinar estos alimentos de forma decorativa. también se debe atender a los colores y a las formas de los elementos para que se cree armonía y quede una tabla elegante y bonita.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas plasmadas en el presente Ítem.
3	Refrigerio 3	2 pinchos de pollo (120 gr) porción de papas a la francesa (100 gr) gaseosa en botella 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

4	Refrigerio tipo 4	sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocido (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5 gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
5	Refrigerio tipo 5	perro caliente (100 gr) con salchicha americana de marca reconocida, ripio de papa, triturada (15 gr) salsas rojas (de tomate, rosada), mayonesa y salsa de piña, gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. debidamente empacado en recipiente individual que evite el contacto con el ambiente antes de ser entregado.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
6	refrigerio tipo 6	hamburguesa 200 gramos, y bebida de 350 ml de marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
7	refrigerio tipo 7	sándwich tipo cubano (roast beef en rebanada y jamón pierna, salami, queso mozzarella, queso parmesano, tomate, lechuga, salsa italiana y de ajo), acompañada con un jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
8	refrigerio tipo 8	sándwich en pan francés (21cm): sabores: pechuga de p avo, cerdo bbq, jamón-queso, jamón-salami, hawaiano o salami; incluye diferentes salsas. ingredientes: tomate, c ebolla, maíz tierno, queso, lechuga; incluye servilletas y bebida de 350 ml marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
9	refrigerio tipo 9	en recipiente de material biodegradable, decorado con un mensaje alusivo a la actividad que se vaya a desarrollar, la cual contenga 01 paquete de maní por 45 gramos, 01 paquete de gomas por 50 gramos y 01 chocolatina por 12 gramos; los productos deben ser de marcas reconocidas.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
10	refrigerio tipo 10	sándwich en pan de orégano/parmesano (15 cm), sabores: parrillada de res, carne bbq, pollo, pavo y jamón; incluye diferentes salsas; ingredientes tomate, ce bolla roja, lechuga, queso y bebida de 350 ml marca reconocida; y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de material biodegradable, con un globo decorado para la ocasión.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
11	refrigerio tipo 11	dos huevos fritos, tres pancakes, porción de tocineta 80 gram os, porción de fruta 100 gramos, vaso de jugo 100% natural de 10 oz. servido como se coordine con el supervisor del contrato en cada unidad policial	NO	Al momento no se han realizado actividades.
12	refrigerio tipo 12	dos huevos con cebolla y tomate, una almojábana, porción de queso 80 gramos y bebida caliente de 8 oz. servido como se coordine con el supervisor del contrato en cada unidad policial.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

13	refrigerio para niños	porción de pizza en sabor hawaiana y pollo con champiñones por 100 gramos. más botella de gaseosa por 250 ml no retornable en plástico. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que correspo nda.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
14	refrigerio para niños:	combo infantil (crispetas, chocolatina). más botella de gaseosa por 250 ml no retornable en plástico. servido como se coordine con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que correspo nda.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
15	refrigerio especial por unidad	organización y entrega debidamente empacado en recipiente individua l que evite el contacto con el ambiente, en las instalaciones dispuestas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, según la unidad que correspo nda, del siguiente tipo de refrigerio, así: una porción de natilla blanca o de arequipe 80 gr, dulce de mora o chocolate, dos buñuelos de maíz 50 gr cada uno, porción mantecada de 80 gr y botella de gaseosa marca reconocida de 250 ml o vaso con bebida de masato de arroz de 9 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
16	almuerzo tipo 1	mojarra, tilapia frita o trucha (porción de 300 gr) acompañada con porción de papa a la francesa y un patacón de 80 gr, porción de arroz de 125 gramos, ensalada mixta que incluye lechuga, aguacate, cebolla y vinagreta 90 gramos. vaso de limonada natural 10 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
17	almuerzo tipo 2	porción de costillas de cerdo a la parrilla (125 gr), filete de res (125 gr) y filete de pollo (125 gr). acompañado de papa al vapor (máximo dos), 01 chorizo a la parrilla (100 gr), banano caramelizado con canela y porción individual de guacamole 10 onzas. bebida de marca reconocida vaso de gaseosa fría de 10 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
18	almuerzo tipo 3	salmón (200 gr) en salsa de champiñones, acompañado de ensalada compuesta por lechuga, durazno, fresa (100 gr), crocante de papa (80 gr) y arroz café (60 gr), vaso de gaseosa 9 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
19	almuerzo tipo 4	pechuga de pollo envuelta en bacon y rellena de jamón y queso (250 gr), acompañado de banano caramelizado con canela (8 0 gr), arroz verde (60 gr), ensalada con piña, fresa, queso vinagreta y mix de lechugas más un vaso de gaseosa 250 ml.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
20	almuerzo tipo 5	pechuga albardada en tocineta 300 gr con un espejo de salsa agridulce, puré de papa (60 gr), ensalada fresca (maíz, tomate cherry, variedad de lechuga, espinaca 80 gr), arroz brasilero (80 gr) y vaso de gaseosa marca reconocida 10 oz.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

21	almuerzo tipo 6	fricasé de pollo en salsa de champiñones, lomo de cerdo en salsa bbq, ensalada césar (batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas), arroz a la naranja, papa quimérica, esponjado de naranja y un vaso de soda saborizada	NO	Al momento no se han realizado actividades.
22	almuerzo tipo 7	lomo de cerdo en salsa de bechamel, pollo cordón bleu en ensalada de champiñones, ensalada primavera (batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado), arroz ranchero, papa quimérica y vaso de gaseosa	NO	Al momento no se han realizado actividades.
23	almuerzo tipo 8	lomo de cerdo en salsa de ciruelas, pechuga suprema de pollo en salsa bechamel, ensalada mixta (espinaca, apio, kiwi, fresas, melocotón, manzana en salsa de piña), papa a la mantequilla, arroz verde, esponjado de lulo y vaso de soda saborizada	NO	Al momento no se han realizado actividades.
24	almuerzo tipo 9	cordón bleu y medallones de res, cordón bleu en salsa, medallón de res en salsa servido con papas lara y ensalada de vegetales, bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. acompañado de postre	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas plasmadas en el presente Ítem.
25	almuerzo tipo 10	rollo de carne fría, tajada de carne de 300 gramos, ensalada (papa, arveja, zanahoria y mayonesa porción 120 gramo s), arroz verde y bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. acompañado de postre	NO	Al momento no se han realizado actividades.
26	almuerzo tipo 11	lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón bleu en ensalada de champiñones, ensalada primavera (batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado), arroz ranchero, papa quimérica y vaso de gaseosa. acompañado de post re.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
27	fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales copa para brindis	copa de bebida para brindis (10 oz). bebida tipo cóctel, sangría, champaña o vino; servido como se coordine con el supervisor, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
28	postres por unidad	postre tiramisú 100gr servido en empaque o recipiente d e plástico. postre de tres leches con galleta triturada en fondo 100 gr. flan de vainilla con cristal de caramelo crocante 100 gr. los postres se servirán en recipiente listo para llevar con cuchara hecha en material biodegradable, servido como se coordine con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
29	torta entera para 50 personas	se requiere torta para 50 personas con la siguiente descripción: tipo húmeda en tres leches (leche condensada, leche evaporada y crema de leche) con decoración acorde a la ocasión. la elección de la decoración incluyendo vela, se definirá previa coordinación con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

SECCION DE POSIBLES LUGARES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Nro	**Elemento**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	Festival de cometas	INSTALACIONES ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS – FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA); INSTALACIONES ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO – FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA) E INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL – BOGOTÁ. DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Desarrollar un Festival de Cometas como estrategia de bienestar institucional, orientada a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la integración, la disciplina y el sano esparcimiento de los estudiantes en formación de la Policía Nacional de Colombia. El contratista se compromete a planear, organizar, ejecutar y evaluar el Festival de Cometas para los estudiantes de formación designados por la Dirección de Educación Policial. El desarrollo de las actividades estará acompañado de uno del ítem de tipo ambientación establecido en la sección No. III., acompañado por cualquiera de los servicios, oficios o profesiones establecidas en la sección No. V y por cualquier servicio de animación establecido en la sección No. VI del presente anexo, las cuales estarán a cargo del contratista según precios ofertados con pleno conocimiento del supervisor del contrato. Valor: el valor propuesto por el oferente, será presentado teniendo en cuenta las condiciones requeridas para el desarrollo de la actividad con base en lo establecido en el inciso anterior, sin que dicha actividad genere cobro por parte del contratista en lo que corresponde al lugar, traslado del personal y traslado de elementos y personal logístico en atención a lo expuesto en este ítem.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
2	Parque Recreativo	DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Entrada un día (pasadía) a PARQUE RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA o BOGOTÁ, cualquier día de la semana.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

		El contratista suministrará el ingreso a las atracciones y actividades que ofrece el parque mecánico o temático, donde suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas, seguros de lluvia o elemento similar que le permita el acceso a las actividades que ofrece el parque elegido por el supervisor del contrato, así como una persona que coordine el ingreso a la actividad y la logística. **ALIMENTACIÓN:** El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad, en las cantidades requeridas. **FECHA:** La fecha de realización y la cantidad de asistentes a la actividad serán definidas de acuerdo con las necesidades de la entidad. Una vez el supervisor del contrato requiera al futuro contratista, este contará con dos (2) días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación. Su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses. Las escuelas de policía suministrarán el transporte necesario para el traslado del personal.		
3	ACTIVIDAD DE TURISMO - SALIDA - ESTADÍA	**DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA** **FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA** Realizar la actividad denominada "Taller de Habilidades Socioemocionales", con el propósito de fortalecer la integración institucional, la convivencia y el bienestar emocional del personal y los estudiantes de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino (ESGAC). La actividad se desarrollará mediante un taller experiencial, orientado al fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la comunicación asertiva, el manejo adecuado de las emociones, la empatía y el trabajo en equipo. **LUGAR Y TRANSPORTE:** La jornada se llevará a cabo en un lugar campestre del departamento de Cundinamarca y Bogotá (fincas, restaurantes, parques ecológicos, etc.) que ofrezca condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades formativas y recreativas. **ALIMENTACIÓN:** El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad, en las cantidades requeridas. **FECHA:** La fecha de realización y la cantidad de asistentes a la actividad serán definidas de acuerdo con las necesidades de la entidad. Una vez el supervisor del contrato requiera al futuro contratista, este contará con dos (2) días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación. Su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses. Las escuelas de policía suministrarán el transporte necesario para el traslado del personal.	SI	Actividad realizada el 02 de octubre.

4	ACTIVIDAD DE TURISMO - SALIDA ESTADÍA	DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Actividad que tiene como objetivo el acompañamiento del trabajo en equipo o programa de integración, que permite fortalecer la unión con sus compañeros de trabajo y que incluya: Visita a CENTRO VACACIONAL Y/O RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y/O BOGOTÁ, cualquier día de la semana, el cual debe tener como mínimo entrada a piscina de adultos y niños, derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas, atracciones mecánicas, entre otras. Se debe suministrar un (1) desayuno, dos (2) almuerzos y una (1) cena, de acuerdo con la sección I de alimentos, en el lugar de la actividad. Asimismo, debe tener alojamiento o estructuras tipo camping o, en dado caso, suministrar hotel cerca al centro vacacional o recreativo. Valor: el valor propuesto por el oferente será equivalente a una persona y deberá contener todo lo que acá se indica. Nota: Para el desarrollo de esta actividad se contará con una asistencia mínima de veinte (20) personas por salida. Cabe aclarar que se deben proyectar como mínimo tres (3) salidas, teniendo en cuenta la cantidad de personal. Estas salidas deben ser en temporada baja, en distintas fechas (martes a jueves), por cada grupo.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
5	ACTIVIDAD DE TURISMO - SALIDA ESTADÍA	**DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA** **FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA** Estadía en **GLAMPING EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y/O BOGOTÁ**, cualquier día de la semana. Incluye una noche de alojamiento en glamping, con cama doble y tendidos térmicos, así como zona privada de fogata y balcón cubierto, aventura en cuatrimoto de horas, caminata ecológica y cabalgata. **Alimentación:** 1 desayuno, 1 almuerzo y 1 cena. **Valor:** el valor propuesto por el oferente será equivalente a una persona, y este deberá incluir todo lo que acá se indica . **Nota:** Para el desarrollo de esta actividad se contará con una asistencia mínima de 30 personas por salida. Cabe aclarar que se deben proyectar como mínimo tres salidas, teniendo en cuenta la cantidad de personal. Estas salidas deben ser en	NO	Al momento no se han realizado actividades.

		temporada baja, en distintas fechas (martes a jueves), por cada grupo. **Nota 1:** Las escuelas de policía suministrarán el transporte necesario para el traslado del personal.		
6	SALÓN O ESPACIO CUBIERTO	Salón o espacio cubierto con capacidad mínima de 160 personas, el cual deberá estar decorado con arco y torres en globos de 2 metros cada uno. Asimismo, se debe disponer de un photocall o fotocall decorado con imágenes alusivas a la imagen institucional que para el momento se encuentre vigente, previa coordinación con el supervisor del contrato. Valor: el valor propuesto por el oferente será ofertado teniendo en cuenta las condiciones requeridas para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con el inciso anterior y al tipo de lugar. Para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello", el sitio podrá ubicarse en los municipios circundantes al departamento de Cundinamarca y Bogotá o, en su defecto, dentro del mismo municipio o ciudad de ubicación.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
7	CARPA TIPO HANGAR	Carpa de 6 metros color blanco que cuente con paredes, las cuales deben incluir ventanas, para capacidad mínima de 60 personas, con armado y desarme incluidos, decoración acorde a la actividad de acuerdo con las diferentes secciones establecidas en el presente anexo y previa coordinación con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda. **Valor:** el valor propuesto por el oferente será respecto a la carpa tipo hangar; el valor final se definirá según las secciones requeridas para la decoración de la misma.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
8	CARPAS DE EXTERIOR	Carpa cuatro aguas con medidas de 6 x 6 metros, con estructura en acero, cubierta en plastilina, con capacidad mínima de 30 personas, con instalación incluida, según para la actividad que se requiera. **Valor:** el valor propuesto por el oferente será respecto a la carpa tipo hangar; el valor final se definirá según las secciones requeridas para la decoración de la misma.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
9	SALIDA A CINE	**DESARROLLO HUMANO, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA** **FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA** Servicio de entretenimiento en salas de cine de la ciudad de Bogotá y/o del departamento de Cundinamarca, en un sitio con altas medidas de seguridad y vías de acceso en excelente estado. Las funciones deben realizarse entre semana, de lunes a jueves.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

		Debe contar con salas de cine, zona de taquilla, diversidad de horarios en las funciones y proyección de películas de cartelera de acuerdo con la clasificación del filme. Asimismo, deberá contar con baños públicos. La proyección de la película deberá ser en clasificación 2D y 3D (incluye gafas en caso de ser función 3D, sin costo adicional). El supervisor del contrato, según la unidad que corresponda, escogerá el tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible. El valor será establecido por adulto. Este valor deberá incluir todos los componentes indicados en el presente ítem. Es de anotar que la salida será con un mínimo de treinta (30) personas. **Nota 1:** Las escuelas de policía suministrarán el transporte necesario para el traslado del personal.		

SECCION DE POSIBLES AMBIENTACIONES A UTILIZAR EN LAS ACTIVIDADES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Nro	**Elemento**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	AMBIENTACIÓN TIPO 1	Ambientación por sistema de audio profesional, conformado por cuatro (4) altavoces de dos vías con potencia de salida de 2.000 vatios, dos (2) subwoofer de 2.000 vatios, amplificador de potencia de 2.000 vatios, mixer, cuatro (4) micrófonos, tres (3) monitores y piso para retorno. **Valor:** el valor propuesto por el oferente será de acuerdo con las anteriores especificaciones. **Nota:** Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
2	ARREGLO FLORAL	Centro de mesa de diferentes flores naturales (flores, ramas y plantas) de 15 x 15 cm y una altura de 20 cm, con base en madera o en vidrio, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, según la unidad que corresponda. **Valor:** por unidad. **Nota:** Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
3	LETRAS GIGANTES	Letras gigantes de 1.20 x 70 cm en madera tipo quíntuple color blanco, incluye luces. **Valor:** por unidad.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

		Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.		
4	COMETAS	Una cometa clásica de rombo donde el mástil vertical mida 80 cm y el travesaño horizontal 60 cm, cruzándose este último a unos 20 cm de la parte superior para garantizar un centro de gravedad estable. Esta armazón sostiene una vela de aproximadamente 0,24 m² y requiere de una cola de entre 4 y 6 metros de longitud (unas cinco o siete veces la altura total) para evitar que gire descontroladamente. **Valor:** Por unidad. **Nota:** Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

SECCION DE POSIBLES MONTAJES A UTILIZAR EN LAS ACTIVIDADES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Nro	**Elemento**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	MESAS	MESA PARA SEIS PERSONAS DECORADA CON SILLAS, MANTELES Y CENTROS DE MESA Debe incluir el mobiliario (mesas, sillas, servilletas, manteles, forros, moños, entre otros), de acuerdo con las instrucciones de bioseguridad. Los manteles con tapas se suministrarán en las cantidades necesarias, de conformidad con las características del evento programado. El supervisor, según la unidad que corresponda, seleccionará e indicará los colores y tipos de centros de mesa. Valor: el valor propuesto por el oferente será presentado por mesa, de acuerdo con las condiciones antes expuestas. Asimismo, cabe recordar que se deben tener presentes todas aquellas erogaciones que se causen, como por ejemplo: transporte, combustible, peajes, entre otros. Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
2	KIT DE LOSA	Kit para la prestación del servicio de comida en platos de loza cerámica, el cual debe contener: • Plato llano (entre 21 y 25 centímetros de diámetro). • Plato hondo (entre 20 y 24 centímetros de diámetro). • Plato de postre (entre 14 y 20 centímetros de diámetro). • Cuchara. • Cuchillo.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

		• Tenedor. • Vaso de vidrio (6,2 cm de diámetro de boca x 5,5 cm de diámetro de base x 16,4 cm de alto). • Servilleta. Valor: el valor propuesto por el oferente será presentado teniendo en cuenta el valor total del kit para cada persona, de acuerdo con las especificaciones realizadas en el inciso anterior. Nota: Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.		
3	KIT LOGÍSTICO BÁSICO SIN MOBILIARIO	Un mantel con tapa más cinco vestidos para cualquier tipo de silla sin brazos y cinco servilletas tipo tela, de acuerdo con el tipo de evento. El supervisor del contrato indicará al contratista los colores a utilizar para la actividad. **Valor:** el valor propuesto por el oferente será presentado teniendo en cuenta el valor total del kit, de acuerdo con las especificaciones realizadas en el inciso anterior. Asimismo, cabe recordar que se deben tener presentes todas aquellas erogaciones que se causen, como por ejemplo: transporte, combustible, peajes, entre otros. **Nota:** Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

SECCION DE POSIBLES "SERVICIOS, OFICIOS Y/O PROFESIONES" A UTILIZAR EN LAS ACTIVIDADES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Nro	**Elemento**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	SERVICIO DE MESERO	Mesero debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades. Este personal debe tener experiencia en Colombia de haber participado como mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. Su servicio será mínimo de dos horas y máximo de tres horas, cubriendo la atención de máximo quince (15) personas. **Valor:** mesero por cada quince (15) personas. **Nota:** Los precios ofertados no serán objeto de discusión ni reajustes bajo ninguna circunstancia por parte de esta entidad. Por tal razón, el oferente deberá presentar precios ajustados a la realidad con el fin de evitar posibles desequilibrios económicos por la mala proyección de precios. En consecuencia, los precios ofertados deben incluir gastos de transporte, impuestos, pólizas y demás erogaciones que se	NO	Al momento no se han realizado actividades.

		puedan producir durante la ejecución del contrato y se encuentren a cargo del contratista.		
2	ENTRENADOR - COACH LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL	Profesional coach-entrenador con capacidad para el manejo de herramientas ofimáticas y desarrollo de conferencias presenciales que oriente talleres con metodología dinámica por un período de duración máximo de tres (3) horas por cada sesión. Este personal debe tener experiencia en Colombia de haber participado como mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. Para el desarrollo de actividades que requieran este perfil, se contará con la asistencia de mínimo cincuenta (50) personas y un máximo de cien (100). Las actividades se desarrollarán con el fin primordial de promover el fortalecimiento del ser, la expresión y manejo de emociones y sentimientos, y el proyecto de vida. **Valor:** profesional por un mínimo de tres (3) horas, cubriendo un aproximado de cincuenta (50) a cien (100) personas. **Nota:** Los precios ofertados no serán objeto de discusión ni reajustes bajo ninguna circunstancia por parte de esta entidad. Por tal razón, el oferente deberá presentar precios ajustados a la realidad con el fin de evitar posibles desequilibrios económicos por la mala proyección de precios. En consecuencia, los precios ofertados deben incluir gastos de transporte, impuestos, pólizas y demás erogaciones que se puedan producir durante la ejecución del contrato, los cuales son exclusividad del contratista.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
3	SERVICIO DE DIRECTOR LOGÍSTICO U ORGANIZADOR DE EVENTOS	Director logístico u organizador de eventos, encargado de garantizar que los eventos se planeen y lleven a cabalidad con un alto estándar de calidad. Deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato el desarrollo de estos, permaneciendo desde el inicio hasta el fin de la actividad, cualquiera que esta sea. Este personal debe tener experiencia en Colombia de haber participado como mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. **Valor:** será propuesto y aplicado para cada actividad de las ya indicadas en el Anexo No. 1 del estudio previo. **Nota:** Los precios ofertados no serán objeto de discusión ni reajustes bajo ninguna circunstancia por parte de esta entidad. Por tal razón, el oferente deberá presentar precios ajustados a la realidad con el fin de evitar posibles desequilibrios económicos por la mala proyección de precios. En consecuencia, los precios ofertados deben incluir gastos de transporte, impuestos, pólizas y demás erogaciones que se puedan producir durante la ejecución del contrato y se encuentren a cargo del contratista, los cuales son exclusividad del contratista.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

4	SHOW STAND UP COMEDY	Servicio de animación en stand up comedy y/o cuentero, que aborde diferentes temáticas como lo son la docencia, fortalecimiento de valores y la familia, ambiente laboral, entre otros, previa coordinación con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda. Este personal debe tener experiencia en Colombia de haber participado como mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. El desarrollo de la actividad no deberá ser inferior a dos (2) horas ni superar las tres (3) horas. **Valor:** será general por cada actividad relacionada en el Anexo No. 1 del estudio previo y que demande la participación de personal con este tipo de perfil, incluyendo todas las condiciones requeridas para el adecuado desempeño de esta, expuestas previamente en el presente ítem.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
5	SERVICIO DE ANIMACIÓN	Animación por un período de dos horas que evoque una tarde de fantasía enmarcada en un contexto mágico de la celebración de los disfraces, mezclado con ingredientes de color y fantasía, propios de la dulzura de los niños y las niñas, previa coordinación con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda. **Valor:** el valor de la animación será acorde a las condiciones del presente ítem.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
6	SERVICIO ACTIVIDAD RECREO-DEPORTIVA	Organización y desarrollo de evento deportivo, campeonato de voleibol, baloncesto y microfútbol intersecciones. Los eventos deportivos deben contener arbitraje y reconocimiento al campeón y subcampeón. **Nota:** Este evento va dirigido a un mínimo de setenta (70) y un máximo de ciento cincuenta (150) personas, adscritas a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello", en todos sus niveles. Se deberá realizar la inscripción de los participantes. La eliminación o fixture será directa y sencilla. **Nota:** Tipo de campeonato (voleibol, microfútbol, fútbol, baloncesto), un equipo por cada sección, en cada una de las disciplinas deportivas. **Valor:** el valor de la actividad será acorde a las condiciones del presente ítem.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
7	SERENATA EN VIVO	La serenata para la ocasión deberá incluir sonido y un cantante o persona idónea en tocar canciones en piano, saxofón, arpa u otros instrumentos musicales que amenicen la actividad. Lo anterior deberá coordinarse con el supervisor del contrato, según la unidad que corresponda, para establecer el repertorio de canciones y el tiempo destinado para la intervención, el cual no excederá el tiempo de dos horas de presentación.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

		Valor: el valor de la serenata será acorde a las condiciones del presente ítem.		
8	TALLER PRÁCTICO	Taller lúdico práctico con orientador o animador presencial, según la actividad seleccionada. Puede tratarse de talleres de dibujo, taller de manualidades, taller de pintura, entre otros. Incluye materiales de trabajo. Actividad dirigida para aproximadamente cien (100) personas. **Valor:** el valor de la actividad será acorde a las condiciones del presente ítem.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
9	SHOW MUSICAL	Actividad en vivo por un término de duración de dos horas, la cual debe componerse de un cantante con su orquesta y toda la logística necesaria para la presentación del acto musical, en espacio abierto o cerrado, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, según la unidad que corresponda. **Valor:** el valor del show será acorde a las condiciones del presente ítem.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
10	DECORACIÓN DEL LUGAR A BASE DE GLOBOS	Globos de diferentes tamaños y colores que se adecuen a recintos cerrados con mobiliario, según corresponda a la celebración a decorar. **Valor:** el valor del show será acorde a las condiciones del presente ítem.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
11	SERVICIO DE MONTAJES DE JUEGOS TRADICIONALES	Realizar un montaje con juegos tradicionales como sapo, bolirana y juegos de mesa que permitan apoyar la decoración. **Valor:** por unidad. **Nota:** Los elementos y el montaje son de exclusiva responsabilidad del contratista, razón por la cual no se aceptará solicitud de reajuste alguno a los precios contratados.	NO	Al momento no se han realizado actividades.

Nota: De acuerdo con las líneas de acción establecidas en cada ítem, el supervisor del contrato de cada unidad policial, previa consulta a la dirección de escuela correspondiente, coordinará con el contratista la realización de las actividades, como mínimo con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, para evitar inconvenientes al momento de desarrollar la misma.

Nota 1: El supervisor del contrato, según corresponda, dejará soportes documentales, fotográficos y fílmicos del desarrollo, consumo, uso y demás circunstancias que se presenten durante la ejecución de las actividades, con el fin de demostrar la debida ejecución del presupuesto dentro del evento correspondiente.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (EN CASO DE QUE APLIQUE)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
Nro	**Elemento**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	EXPERIENCIA DEL	La experiencia específica del proponente le permite a la entidad asegurarse de que el contrato será ejecutado por una firma con suficiente experiencia en proyectos de similares características	SI	

	PROPONENTE	en cuanto a su naturaleza y grado de complejidad, que facilite el cumplimiento dentro del plazo establecido para el mismo. Por lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se verificará en el certificado de inscripción, clasificación y calificación expedido por la Cámara de Comercio respectiva. La inscripción vigente de la empresa será verificada como **CUMPLE O NO CUMPLE**, lo cual será validado por el comité técnico en el RUP.		Documento anexo a la carpeta del contrato.
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincule al proyecto, de acuerdo con su oficio, actividad o profesión que desempeñe dentro de la empresa, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado o con características similares al objeto contractual que se pretende desarrollar en el futuro contrato. La certificación deberá ser aplicable a todo el personal que participe dentro de la ejecución, de acuerdo con las especificaciones técnicas de las actividades.	SI	Se anexa certificado del represéntate legal sobre la idoneidad del personal contratado.
3	CAPACIDAD OPERATIVA	El oferente certificará por escrito que, en caso de requerirse desarrollar alguna actividad en sitio distinto al de las instalaciones policiales, el proponente cuenta con la disponibilidad de instalaciones acordes y elegantes para atender la necesidad de cada unidad policial, tanto en el municipio de Facatativá (Cundinamarca) como en la ciudad de Bogotá, o en su defecto, en municipios cercanos a los previamente citados.	SI	Documento reposa en la carpeta del contrato.
4		El oferente deberá acreditar su establecimiento de comercio o una sede en el municipio que corresponda. El oferente acreditará una sede de su empresa en cualquiera de los dos municipios: Facatativá (Cundinamarca) o Bogotá, anexando certificado de representación legal o registro mercantil. Sin embargo, en el municipio donde no tenga sede, deberá demostrar mediante documento legal el tipo de vínculo comercial con alguna empresa asentada en dicho municipio, la cual debe tener dentro de sus actividades comerciales las requeridas para el presente proceso de selección. Toda vez que se pretende que, para la atención oportuna de los eventos que se vayan a desarrollar en las escuelas de policía, exista un establecimiento acreditado por el contratista en el municipio que permita brindar oportunas respuestas a los requerimientos de la supervisión.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
5		El futuro adjudicatario asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones que se causen dentro de la ejecución del contrato, con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, entregando el servicio oportunamente y con calidad en el sitio destinado para el desarrollo de las actividades. Estos costos se entenderán incorporados a los valores presentados dentro de la oferta en cada una de sus secciones. Razón por la cual el proponente	NO	Al momento no se han realizado actividades.

	CAPACIDAD LOGÍSTICA	deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.		
6		Los artículos empleados para la preparación de alimentos deberán contar con un estado óptimo y seguro para la manipulación de los productos. De la misma forma, su operación deberá estar a cargo de personal idóneo y de acuerdo con la BPM. Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al presente ítem, el contratista permitirá al supervisor del contrato verificar los productos antes de ser preparados. Una vez adjudicado el proceso, el contratista deberá presentar ante el supervisor del contrato designado las debidas certificaciones sobre manipulación de alimentos por parte del personal seleccionado para el desarrollo de esta actividad.	NO	Al momento no se han realizado actividades.
7		El oferente y futuro contratista debe contar con la disponibilidad de menaje de cocina en loza, cerámica o cristal, silletería con forro y moño, decoración del lugar de acuerdo al evento, mesas, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, equipo de cocina, personal calificado y, en general, de los implementos necesarios para prestar el servicio de alimentación en forma directa y en los lugares que requieran las Escuelas de Policía	NO	Al momento no se han realizado actividades.
8		El contratista se compromete a garantizar la calidad de sus productos, el buen manejo y conservación de los alimentos, la cadena de frío para los que corresponda, los cuales deberán cumplir, entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes y la inocuidad de los alimentos. Igualmente, se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los productos de materia prima necesarios para la correcta prestación y entrega del servicio. **(Debe anexar certificación del compromiso).**	NO	Al momento no se han realizado actividades.
9		El proveedor deberá acordar los horarios para el desarrollo de los servicios contratados con el supervisor del contrato de cada unidad policial, según corresponda.	SI	Se tiene comunicación fluida con el delegado para el desarrollo de las actividades.
10		Con el fin de que se preste un excelente servicio a las actividades que se van a desarrollar, el oferente, en caso de que llegue a ser adjudicatario, deberá cumplir con la cantidad requerida de personas "meseros" en cada una de las actividades. Asimismo, se debe prever la cantidad necesaria de personal encargado de la manipulación de alimentos, los cuales deben ser acordes con el evento y la cantidad de personas que asisten al mismo. Este personal debe estar debidamente certificado en el desarrollo de su actividad, debiendo entregar el contratista los respectivos certificados que acrediten la idoneidad de estas personas en dicho oficio al supervisor del contrato, según corresponda, dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	SI	El contratista, cumple con el presente Ítem.
11		Los alimentos perecederos entregados al personal policial y sus beneficiarios deberán presentar excelentes condiciones organolépticas y cumplir con las normas y técnicas de preparación de alimentos exigidas por el Ministerio de Salud	SI	El contratista viene cumpliendo con el presente Ítem.

		Nacional. Para tal fin, el oferente deberá certificar que presentará a la entidad alimentos en óptimas condiciones para el consumo (alimentos frescos) y servirá productos recién preparados **(máximo dos (2) horas de preparación)**.		
12		El oferente, en caso de que llegase a ser adjudicatario, se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del adjudicatario, incluidos salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley. **(Anexar compromiso).**	SI	Documento reposa en la carpeta del contrato.
13		El contratista debe realizar las operaciones directamente con sus propios recursos o subcontratando dichas labores con otras empresas o proveedores mediante convenios, asegurando la prestación del servicio a esta unidad.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
14		El contratista, en caso de que llegase a ser adjudicatario, se compromete a entregar en óptimas condiciones de limpieza y aseo las instalaciones policiales cuando estas sean usadas para la realización de los diferentes eventos.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
15		El personal que apoye los diferentes servicios de bienestar, al momento de ingresar a las instalaciones policiales, deberá registrarse en el módulo de información de la guardia, presentar su documento de identidad y los documentos pertinentes a EPS y ARL (listado el cual debe ser enviado previamente al supervisor del contrato, según corresponda).	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
16		El oferente, en caso de que llegase a ser adjudicatario, debe garantizar la comunicación continua y directa con el o los supervisores del contrato y la firma contratada, en aras de organizar en forma directa y oportuna la prestación del servicio contratado.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
17		El oferente se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", como consecuencia de algún incidente que se llegase a presentar por deficiencia en alguno de los servicios prestados durante la ejecución del contrato.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
18		El adjudicatario se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento de los víveres y alimentos de acuerdo con lo establecido por las normas, cuidando de no ofrecer alimentos con fecha de vencimiento expirada.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
19		El oferente, en caso de ser adjudicatario, se compromete a que el personal que esté vinculado a los diferentes servicios sea debidamente dotado de su vestuario, el cual debe ser tipo uniforme, con los respectivos accesorios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, etc.). Asimismo, debe dotar al personal de un sistema de identificación, como puede ser carné.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
20		Previa coordinación con los supervisores del contrato y hasta agotar presupuesto, el contrato se ejecutará en las diferentes actividades de bienestar social y universitario programadas por las Escuelas (tracto sucesivo).	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
21	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	Las empresas prestadoras de esta clase de servicios deben estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo (RNT), y dicha inscripción debe corresponder con la clase de actividades que se pretenden realizar en estas unidades policiales, información que será verificada al momento de la evaluación.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.

		Por tal razón, la renovación del RNT deberá estar actualizada y vigente.		
22	EXPERIENCIA PROPONENTE NACIONAL	Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorgue las facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.

CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Nro	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	En concordancia con el Decreto 1072 del 26/05/2015 y el Decreto 052 del 12/01/2017, el oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con la actividad que desempeñe. Para lo cual deberá diligenciar el formulario anexo al presente documento.	SI	se anexa certificación
2	Certifique que cumple con lo establecido en la Resolución No. 312 del 13 de febrero de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con la composición de su empresa, ya sea persona natural o persona jurídica. Deben existir evidencias objetivas sobre el cumplimiento de dicha norma, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. Esta información podrá ser verificada al momento de celebrar el contrato por parte del responsable de seguridad y salud en el trabajo. **(Anexar certificado).** **Nota:** Los documentos indicados en la norma podrán ser solicitados durante la ejecución del contrato por el responsable del SG-SST de esta Unidad Policial, con el fin de verificar su veracidad y cumplimiento.	SI	se anexa certificación.
3	El contratista y sus subordinados acatarán, respetarán y cumplirán con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, con el fin de prevenir contagios por causa de algún tipo de virus o infección.	SI	se anexa certificación
4	Planilla(s) integrada(s) integradas(s) de liquidación de aportes con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S, A.F.P, A.R.L) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato EVIDENCIA: Certificado afiliación y/o planillas de pago	SI	Se anexa planilla 95403012 del 05 del octubre.

CONDICIONES MINMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Nro	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El oferente, en caso de que llegase a ser adjudicatario, se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
2	El proveedor velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización, y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales. En caso de ser así, tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades, cumpliendo con la normatividad ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
3	El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental en la entrega del servicio relacionado, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar. Asimismo, deberá cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial, y de salud ocupacional aplicables.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
4	El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
5	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato será asumida como responsabilidad del **CONTRATISTA**.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.
6	El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR POR ESCRITO con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días	SI	Se anexa RUIA del mes de octubre.

ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Nro	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	La confidencialidad e integridad de la información institucional, dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, obliga al contratista a garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegue a tener acceso, directamente o por intermedio de terceros. En tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	El oferente viene cumpliendo con el presente Ítem.

	En virtud del futuro contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, conforme al formulario anexo al presente documento.		
2	El contratista deberá diligenciar y anexar el formato **1DT-FR-0016** (Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información para Contratistas o Terceros), una vez el contrato sea adjudicado, entregándolo al supervisor del contrato.	NO	Enviado mediante correo esperando el envió por parte del contratista

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (74) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"realizará pagos parciales contra prestación del servicio en moneda legal colombiana de acuerdo con el desarrollo de las actividades realizadas por el futuro contratista, con la verificación y aprobación del coordinador del contrato, bajo el cumplimiento de las condiciones técnicas descritas en el anexo Nro. 2, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el coordinador del contrato B). Factura o documento equivalente con el valor total, incluyendo decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el coordinador del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes a sistemas de seguridad social y parafiscales, según corresponda, D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de cupo PAC.

Los pagos a los que está obligada la Escuela Nacional De Carabineros Alfonso López Pumarejo por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026 y que no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de contratación de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el coordinador del contrato o el Grupo de Contratación de la la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la factura o documento equivalente al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: la facturación que presente el futuro CONTRATISTA deberá ser electrónica, al igual que las notas débito y crédito, a través de operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el futuro contratista para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 2: la facturación que realice el futuro CONTRATISTA, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el futuro CONTRATISTA antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del futuro contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 4: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá apertura una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
C.C.: 1.024.576.228
CUENTA Nro.: 462300202738
TIPO DE CUENTA: Ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Davivienda

- **Pago de planilla de seguridad social** (ARL, EPS, AFP).

El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

- **La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique)** Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma esta debe ser cargada a la plataforma Olimpia y/o operador tecnológico con el que cuente el contratista con el fin de ser validada, aprobada y cargada en el **Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación)** antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación por parte de la DIAN realizando el proceso de cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente a la facturación electrónica y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta versión 1.9

del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico documento equivalente electrónico de servicios públicos, se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación, etc.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 18.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 3.132.013,50	17.40%
Valor total facturado	$ 3.132.013,50	17.40%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.132.013,50	17.40%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 14.867.986,50	82.60%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 3.132.013,50	14/10/2026	$ 3.132.013,50	FEV435	Pendiente	Pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No se han recibido los bienes contratados.

5. RECOMENDACIONES

- Estar atento a cualquier requerimiento que se realice por parte de los supervisores designados.
- Suministrar la información que se necesite dentro de los tiempos establecidos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Robinson Velasquez

Intendente **ROBINSON DARIAN VELASQUEZ JARAMILLO**
Supervisor Contrato 49-7-10020-2026
Robinson.velasquez1407@correo.policia.gov.co
No. Celular 3136234297

PROYECTA
HOLDING

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(Persona natural sin personal a cargo)

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2026.

Señores,
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato **No. 49-7-10025-2026** cuyo objeto corresponde a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO (ESCAR, ESGAC y ESCEQ)".**

Estimados señores:

Por medio de este documento el suscrito **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**, actuando en representación propia, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones. Así mismo manifiesto que, no tengo ni he tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo (PLANTA). Por lo tanto, de acuerdo al Artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, no me encuentro obligado a realizar aportes a parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002, La Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional.

Cordialmente,

Luis Alejandro Arias Reyes
Cc. 1024576228
Nit. 1024576228-2
Proyecta Holding.
Info.proyectaservices@gmail.com

DIANA CAROLINA RAMIREZ LIZARAZO
Contadora Pública
Cédula de Ciudadanía No.1.049.372.666 Boavita – Boyacá
Tarjeta Profesional No.293117-T de la Junta Central de Contadores

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024576228	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	cll 37 sur 7c 49	3213974955	alejo_arias@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95403012	05/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$5,000,000	$1.551.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	100.000	0	0	100.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	100.000	100.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.551.100	1.551.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1024576228	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES		cll 37 sur 7c 49	3213974955	alejo_arias@hotmail.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95403012	05/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$5,000,000	$1.551.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colsante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1024576228	ARIAS REYES LUIS ALEJANDRO	59	0			N																	25-14	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	EPS017	5.000.000	30	625.000	14-23	5.000.000	30	1	26.100	CCF24	5.000.000	30	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)



VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

VITAL Ambiente

miércoles, 14 de octubre de 2026 **Último Acceso:** **Usuario:**

onsulta de infracciones o sanciones

formación General

toridad Ambiental

ANLA

Tipo de Infracción

Incumplimiento de la Norma

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

Número Documento de la persona o razón social

1024576228

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

sde

)1/02/2026

sta

4/10/2026

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

partamento

TODOS

inicipio

TODOS

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.
http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible. Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/) Accesibilidad

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL
"CR LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ"

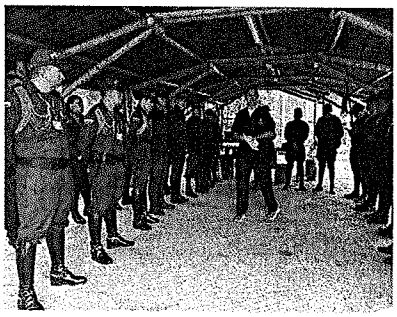
GS-2025-001459-ESCEQ-GUSAC 20.1

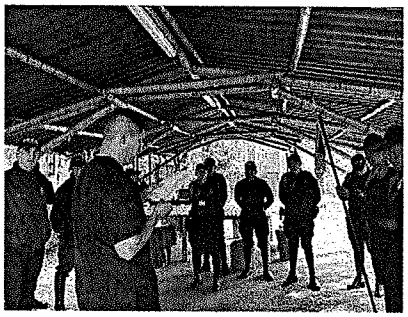
Señor teniente coronel
JOHNNY ARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: informe actividad BIUNI "Taller de Habilidades Socioemocionales"

Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, en cumplimiento del Contrato de Bienestar Universitario No. 49-7-10025-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios y apoyo logístico para el desarrollo de los lineamientos de Bienestar Universitario de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso Bonilla Aragón", Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" (ESCAR, ESGAC y ESCEQ), el día 02 de octubre de 2026 se desarrolló una jornada de integración dirigida al personal estudiantil de la unidad policial.

La actividad contó con la participación de estudiantes pertenecientes a los Curso 042 de Carabineros, Curso 005 Internacional de Instructor de Carabineros y Curso 022 Internacional de Mariscal de Herrería, La actividad se desarrollará mediante un taller experiencial, orientado al fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la comunicación asertiva, el manejo adecuado de las emociones, la empatía y el trabajo en equipo.



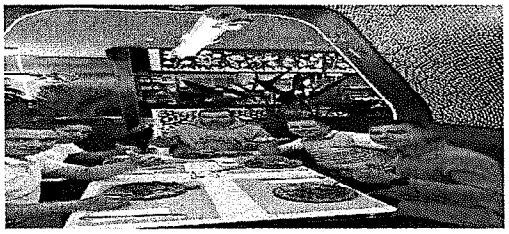
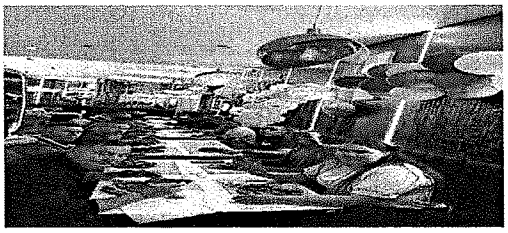


Terminado el "Taller de Habilidades Socioemocionales", con el propósito de fortalecer la integración institucional, la convivencia y el bienestar emocional del personal y los estudiantes de la Escuela, se realiza desplazamiento a lugar de razón social Wok Garden coordinado dentro del contrato para complementar la actividad.

Jornada de almuerzo e integración

Dando continuidad a la actividad, se desarrolló un almuerzo de integración entre los estudiantes de los diferentes cursos ofertados por la unidad policial, compuesto por (cordón bleu y medallones de res, cordón bleu en salsa, medallón de res en salsa servido con papas lara y ensalada de vegetales, bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. acompañado de postre) propiciando un espacio de encuentro, diálogo y socialización en un ambiente diferente al de las actividades académicas habituales.

Esta actividad estuvo orientada a fortalecer las relaciones interpersonales, la comunicación, la solidaridad y el sentido de compañerismo, promoviendo la interacción entre estudiantes de diferentes procesos de formación y contribuyendo a la construcción de un ambiente de convivencia favorable dentro de la comunidad académica.


Actividad "Amigo Secreto"

Como parte de la jornada de integración, se llevó a cabo la actividad denominada "Amigo Secreto", en la cual participaron los estudiantes de los diferentes cursos, realizando posteriormente el descubrimiento de los participantes y la entrega de los detalles correspondientes.

El desarrollo de esta actividad permitió generar un espacio de interacción y participación, fortaleciendo valores como el compañerismo, la solidaridad, el respeto, la empatía y la cooperación, al tiempo que favoreció el reconocimiento y la interacción entre los integrantes de los diferentes grupos de formación.

De igual manera, la actividad contribuyó a generar un ambiente de sana convivencia y esparcimiento, complementando las actividades académicas y fortaleciendo los vínculos entre los estudiantes.

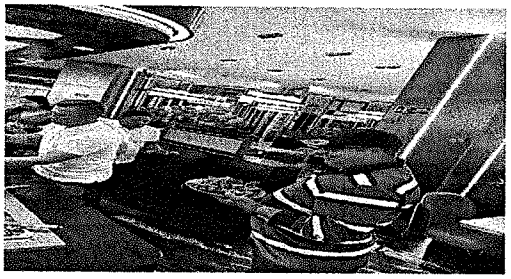



Entrega de refrigerio y cierre de la jornada

Como cierre de la actividad, se realizó la entrega de un refrigerio a los estudiantes participantes, proporcionando (plato con pasabocas que contenga, mini pastel gloria 50 gr y corazones en hojaldre 100 gr, tabla de quesos 100 gr (grillete, queso curado, queso ahumado, queso de cabra, queso brie para untar) tabla de carnes frías (jamón ahumado, cabanos, pepperoni, salami, etc.) 100 gr cascada de frutas surtidas (manzanas, uvas chilenas, fresas) un espacio final de socialización y encuentro.

Esta acción permitió culminar la jornada en un ambiente de cordialidad y sana convivencia, complementando las actividades de integración desarrolladas durante el día y contribuyendo a las acciones de bienestar dirigidas a la comunidad estudiantil.





Resultado De La Actividad

Como resultado de la jornada, se logró promover la integración entre los estudiantes de los diferentes cursos de formación, fortaleciendo los vínculos interpersonales, el compañerismo y la convivencia institucional.

La actividad permitió generar un espacio de participación, recreación y sano esparcimiento para los estudiantes, contribuyendo al bienestar integral de la comunidad estudiantil y favoreciendo escenarios de interacción que complementan la formación académica y fortalecen el sentido de comunidad. Este enfoque es coherente con los propósitos de bienestar universitario relacionados con integración, convivencia y formación integral.

Población beneficiaria: 33 estudiantes.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Robinson Darian Velasquez Jaramillo
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Proyeccion Social Y Seguimiento Egresados
Cédula: 1094893360
Dependencia: Grupo Soporte Academico Esceq
Unidad: Escuela De Equitacion Policial Cr Luis Augusto Tello Sanchez
Correo: robinson.velasquez1407@correo.policia.gov.co
16/10/2026 6:41:35 p. m.

Fecha de elaboración: 14/10/2026
Ubicación: C:\\Documentos/Archivo 2026/Informes

Avenida Boyacá 142ª 55, Bogotá
Teléfonos 315 9000, ext. 20558
esceq.gudec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 2	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL GRUPO DE PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EDUCATIVA	POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Versión:		

ESCEQ – BIUNI

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
Taller Habilidades Socioemocionales		02	10	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	**CARGO DEL RESPONSABLE:**	**UNIDAD:**	**CEDULA:**	**CELULAR:**
IT. Robinson Darian Velasquez Jaramillo	Responsable Proyección Social y Egresados	ESCEQ	1094893360	3136234287

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	SE	ANGIE CAROLINA GUARIN	1019 [illegible] 3	ESCEQ		X	X			X			3115523[illegible]	
2	SI	CRISTIAN FARNEY SILVA CRUZ	1110512011	ESCEQ		X	X			X			3102047689	
3	ST	YEIMI LORENA COSTA	1090454629	ESCEQ		X	X			X			3209492541	
4	CBOP	RICARDO EDUARDO CAMPO TROYA	1104138260	ESCEQ		X	X			X		X	0365207493	
5	PT	Ricardo Hernando Medina	1057376376	ESCEQ		X	X			X		X	3015951208	
6	PT	STEWAR LAMU SUAREZ	1.114.733 040	ESCEQ		X	X			X			3218618970	
7	TE	Cabrian Argoty Carlos	23 00581938	ESCEQ		X	X			X			5939961[illegible]	
8	SI	Jonathan Ramirez Herrera	1094858601	ESCEQ		X	X			X			3106731689	
9	SI	Sanchez Molano Camilo	1023958404	ESCEQ		X	X			X			3147061[illegible]	
10	T-T	Alexander Padilla Bucardo	1.100636003	ESCEQ		X	X			X			3242823714	
11	SI	Yeny Gamboa Sandoval	1055274102	ESCEQ	X		X			X			3104602120	
12	PT	Constanza Alvarez Camacho	1121209005	ESCEQ	X		X			X			3228522286	
13	PT	Milena Tejeda	1016061753	ESCEQ	X		X			X			3143050923	
14	PT	Erin Leidy Perez	1090504460	ESCEQ	X	X	X			X			3122[illegible]284	
15	PT	Brayan Armando Bastidas	1.143861888	ESCEQ		X	X			X			3002091[illegible]	
16	SPT	Deimis Mireis Morelos	1005946[illegible]	ESCEQ	X		X			X			3103[illegible]	
17	PP	Luis David Escobar Rodriguez	1193139477	ESCEQ		X	X			X			3206849[illegible]	
18	PT	Luis Guefo Villegas	1065820513	ESCEQ		X	X			X			3013362944	
19	PT	Samuel Mateo Moreno Ochoa	1006051650	ESCEQ		X	X			X			3233[illegible]	
20	PT	Jorgelio Orozco Cotes	1.096 512394	ESCEQ		X	X			X			3104810[illegible]	
21	PP	Zorka Graciela Sandoval	1052918820	ESCEQ	X					X			3123382[illegible]	
22	IT	[illegible]	1164477[illegible]	ESCEQ		X	X			X			3107070[illegible]	

Página 2 de 2	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL GRUPO DE PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EDUCATIVA	POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Versión:		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PP	Valentina Silva Ferro	1104544976	ESCEQ	X		X			X			3160420249	
24	CT	Giselle Bautista	1061735308	ESCEQ	X		X			X			3194364076	
25	SI	Cristian Smoranly Bodoya	1002732418	ESCEQ		X	X			X			3117351208	
26	SI	Juan Carlos Garcia Gerena	1030605177	ESCEQ		X	X			X			3154964543	
27	PT	Kevin Cortes Eruso	1087423819	ESCEQ		X	X			X			3178122248	
28	Cabo P.	Omar Bladimir Pineda Pacmin	1720670247	ESCEQ		X	X					X	3213579763	
29	IT	Hadwin Arley Camilo Angarita	1121144411	ESCEQ		X	X			X			3107605444	
30	SI	Nestor Fabian Rodriguez Ramirez	1055713191	ESCEQ		X	X			X			3104195477	
31	SI	SERGIO RODOLFO AREVALO GUTIERREZ	1090435480	ESCEQ		X	X			X			3228102277	
32	TG.	Yeny Vanessa plata Martinez	1014239184	ESCEQ	X		X			X			3214797201	
33	TE	Edwin Alejandro Montaño	1032429872	ESCEQ		X	X			X			3112284976	
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														